

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

**INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

El presente documento tiene como fin clarificar los pasos para la presentación de los proyectos al Sistema de Investigación Formativa, con el cual se busca promover tanto el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes del Politécnico Gran Colombiano, como el trabajo interdisciplinario, los espacios de colaboración y el desarrollo de proyectos que contribuyan a la iniciación científica de los futuros profesionales.

**PASOS GENERALES** – El proceso de la convocatoria de investigación formativa inicia con la selección de asignaturas o módulos que enfatizan el desarrollo de competencias en investigación. Luego, se procede a la elaboración de los PIF para cada asignatura, área de conocimiento o línea curricular, en cada uno de los Departamentos Académicos de las distintas Facultades. Posteriormente los estudiantes postulan sus productos de investigación formativa en la plataforma destinada para tal fin. Por último, el comité de investigación de cada facultad selecciona los mejores productos por proyecto e informa de aquellos que por sus condiciones irían a la revista iFormativa.

**SELECCIÓN DE ASIGNATURAS O MÓDULOS CON PIF** – Será la Dirección de Departamento la que haga la selección de las asignaturas, áreas de conocimiento o líneas curriculares que ameritan PIF, ello respondiendo a los intereses formativos en cuanto al desarrollo de competencias de sus estudiantes.

**ELABORACIÓN DE LOS PIF** – Será labor de la Dirección del Departamento académico la elección de los encargados de la elaboración de los PIF para las distintas asignaturas, áreas de conocimiento o líneas curriculares. Estos proyectos deberán ser entregados al Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación en las fechas estipulas en el cronograma, por el Coordinador de Investigación de cada Facultad.

**POSTULACIÓN DE PRODUCTOS** – La postulación de productos de investigación formativa la realizarán los estudiantes en los tiempos propuestos en el cronograma, y en la plataforma destinada para tal fin.

**SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE IF** – Cada Facultad conformará un comité de evaluación de proyectos de investigación formativa. Este comité seleccionará un producto por proyecto presentado. Los productos serán reportados en las fechas estipuladas para tal fin al Departamento de Investigación Desarrollo e Innovación, quién se encargará de reportar el mismo al repositorio institucional Alejandría.

**SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA LA REVISTA IFORMATIVA** – El comité de investigación formativa de cada facultad seleccionará, del conjunto de aquellos mejores productos previamente identificados, por lo menos cinco (5) de ellos que cumplan las condiciones enunciadas en las características de recepción para artículos iFormativa<sup>1</sup> y que ameriten su publicación en la mencionada revista.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO** – El cronograma para este proceso es el siguiente:

ETAPA	FECHA	PARTICIPAN	LUGAR
Inicio del proceso	12 de agosto de 2013	Departamento De Investigación, Desarrollo e Innovación	Medios de comunicación institucional disponibles
Selección de asignaturas, áreas o líneas con PIF	Del 12 al 16 de agosto	Directores de Departamento Académico	
Elaboración de PIF	Del 17 al 30 de agosto	Docentes encargados por el Director de Departamento Académico	
Entrega de PIF	Del 31 de agosto al 6 de septiembre	Coordinadores de investigación de las Facultades	
Postulación de productos de PIF	Del 7 de septiembre al 30 de noviembre	Estudiantes	<a href="http://www.poligran.edu.co/investigacion">www.poligran.edu.co/investigacion</a>
Selección de productos de PIF para repositorio	Del 1 al 7 de diciembre	Comité de Investigación de Facultad	
Selección de productos de PIF para revista	Del 8 al 14 de diciembre	Comité de Investigación de Facultad	

1

<http://www.poli.edu.co/comunica/editorial/CARACTERÍSTICAS%20DE%20RECEPCIÓN%20DE%20LOS%20TEXTOS%20revista%20eFormativa.pdf>

*¡Hay más Poli!*

**DEFINICIONES** – Se tendrá en cuenta las siguientes definiciones para el proceso descrito:

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA** - Se entienden por proyectos de investigación formativa – PIF, aquellos destinados al desarrollo del pensamiento científico investigativo del estudiante a través de técnicas y metodologías que conllevan a la formulación de preguntas, a la búsqueda, sistematización y organización de información, al planteamiento de hipótesis, a la búsqueda de metodologías coherentes con el propósito del ejercicio formativo y a la socialización o publicación de los resultados de este ejercicio. Los PIF se articulan con las apuestas curriculares disciplinares de los programas y de los cursos o módulos de educación presencial y virtual. Si bien, el centro de los PIF es la formación del pensamiento científico investigativo de una disciplina, estos propenderán por la búsqueda de articulación con otras asignaturas o módulos dentro y fuera de un área de conocimiento o línea de desarrollo curricular. Se propenderá por que los PIF se desarrollen en una misma área o línea de conocimiento, y engloben un conjunto de asignaturas asociadas al área o línea<sup>2</sup>.

**ÁREA DE CONOCIMIENTO.** Se entiende por área de conocimiento aquél conjunto de asignaturas que, siendo diferentes, guardan una relación disciplinar entre sí. Estas generalmente se encuentran definidas en las apuestas curriculares de cada Departamento Académico.

**LÍNEA CURRICULAR.** Se entiende por línea curricular el conjunto de asignaturas que guardan una relación estrecha y dependiente entre sí, en donde una asignatura es continuación de la otra (p.e., Procesos I, Procesos II y Procesos III).

---

<sup>2</sup> Política de Investigación Desarrollo e Innovación, 2013, Título IV – Definiciones.